

MONTE PATRIA, 06 de Abril de 2016.-

DECRETO N° ____4459____/

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 14498, de fecha 15 Diciembre de 2015, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **Juan Carlos Castillo Boilet**.
- Correo de Invitación del CPIEP.



AUTORIZASE Cometido a la Funcionaria Srta. Ana María Núñez Mujica, cédula de Identidad N° [REDACTED], Psicóloga del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, para asistir los días 11 (ida) y 12 (regreso) de abril de 2016 a Jornada "Coloquio Convivencia Escolar con Actores del Sistema Escolar y Académicos" a realizar en dependencias del CPIE de la ciudad de Santiago.

2.- OTORGUESE, a la funcionaria antes señalada las siguientes cantidades anticipo para gastos y viáticos que a continuación se detallan:

POR COMETIDO	V. UNITARIO	TOTAL EN PESOS
1 VIATICO AL 100%	\$ 52,652	\$ 52,652
1 VIATICO AL 40 %	\$ 21,060	\$ 21,060
TOTAL		\$ 73.712

3.- Impútese el gasto a la cuenta 21.03.999.999.008 AG.1.2.1

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



WGZ/NAM/mpo

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.

